

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 6 de julio de 2018, por la que se modifica la Orden de 4 de julio de 2016, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 23 de marzo de 2015, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 21 de julio de 2015, se publicaron las listas de personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de marzo de 2015, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Contra la citada orden, don Javier Martínez Tebar, DNI núm. 47086873-P, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. núm. 489/15, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, dictó la correspondiente orden de cumplimiento de 12 de febrero de 2018, procediéndose al nombramiento provisional como personal funcionario en prácticas, realizando dicha fase del procedimiento selectivo en el curso escolar 2017/2018.

Por último, la base decimoquinta de la Orden de 23 de marzo de 2015 establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2016.

En virtud de las atribuciones que confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 4 de julio de 2016, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 23 de marzo de 2015, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a don Javier Martínez Tebar, con DNI núm. 47086873-P, en la especialidad de Educación Primaria y puntuación global 7,9305, entre doña Estibaliz Fernández-Tejero Roper, DNI núm. 47096614-C y puntuación global 7,9324 y don Marco Antonio González González, DNI núm. 50608595-Q y puntuación 7,9173.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional, el nombramiento y expedición del título de funcionario de carrera de don Javier Martínez Tebar, con efectos de 1 de septiembre de 2016.

Sevilla, 6 de julio de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

00140917